Universidad de Navarra

Digitalización de actividades reguladas (MDD)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura**: Digitalización de actividades reguladas
- **Módulo**: Actividad contractual y comunicacional en el entorno digital
- **Materias**: Digitalización de actividades reguladas: financiación, pago, aseguramiento por pagos digitales
- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho Digital (MDD), Facultad de Derecho.
- **Periodo**: segundo trimestre.
- **Número de créditos ECTS**: 2,5
- **Profesores que la imparten**: Dña. Teresa Paz-Ares, D. Carlos López-Quiroga, Dña. Isabel Aguilar, D. Enrique Nieto, Dña. Beatriz Cocina y Dña. Luz Martínez de Azcoitia.
- **Plan de estudios**: Máster en Derecho Digital 2023
- **Tipo de asignatura**: Obligatoria.
- **Idioma en que se imparte**: Castellano.
- **Horario de la asignatura**: Ver apartado “Programa de la asignatura”.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

El objetivo es que los alumnos se familiaricen con las actividades que se desarrollan de forma digital tanto en el sector público como en los sectores regulados objeto de la asignatura (e-Health, e-Mobility, Fintech y Criptoactivos) y que adquieran sólidos conocimientos de los conceptos y regulación jurídica básica aplicable a dichas actividades digitales.

COMPETENCIAS:

Competencias Básicas y generales

CG1 - Analizar los problemas jurídicos clásicos a la luz de las nuevas exigencias que impone la web 2.0, la industria 4.0 y la sociedad de la información.

CG2 - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con sus implicaciones éticas.

CG3 - - Evaluar adecuadamente las nuevas tecnologías de big data, inteligencia artificial, ciberseguridad y obtención de datos, de acuerdo con la normativa, general o específica, aplicable.

CG4 - Proponer soluciones jurídicas a los problemas de esta índole planteados en el ámbito digital, que sean acordes tanto con las normas aplicables como con la mayor eficiencia y posibilidad de implementación desde el punto de vista tecnológico.

CG5 - Analizar casos complejos del ámbito de la economía digital desde una perspectiva pluridisciplinar que integre los aspectos tecnológico y jurídico, identificando los problemas más relevantes, y proponiendo soluciones fundadas en derecho.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Específicas.

CE1 - Conocer, interpretar y aplicar el marco legal de la sociedad digital a nivel comunitario y español, y adquirir una perspectiva global sobre sus principales problemas regulatorios.

CE2 - Categorizar y analizar los distintos actores y operadores jurídicos de la sociedad digital, diferenciando el régimen jurídico que les resulta aplicable y sus obligaciones legales tanto a nivel europeo como nacional.

CE5 - Analizar e integrar el tratamiento jurídico de la protección de los datos personales y valorar la tensión entre su consideración como derecho fundamental o como asignación de propiedad del titular.

CE6 - Conocer, comprender e interpretar el marco legal y organizativo en materia de ciberseguridad aplicable a la identidad digital, comunicación electrónica y elaboración de cadenas de bloques, valorando estrategias jurídicas para mitigar los riesgos derivados del incumplimiento de medidas de seguridad.

CE9- Aplicar las ventajas que incorpora la tecnología informática y la digitalización en aspectos tales como la gestión de despachos de abogados (Legaltech), el control del cumplimiento normativo (Regtech), la llevanza de registros de bienes o la financiación de las empresas.

CE10 - Comprender, diseñar y utilizar los smart contract para automatizar prestaciones futuras, con sus aplicaciones en materia de cumplimiento contractual y de descentralización de organizaciones autónomas (DAO).

CE11 - Analizar e interpretar el marco legal aplicable a la financiación y aseguramiento por medio digitales, siendo capaz de valorar las ventajas y problemas para los actores y sujetos de la sociedad digital.

CE13 - Analizar, interpretar y aplicar el marco legal de la administración electrónica y el régimen de transparencia de las administraciones públicas, y en particular conocer los derechos de los actores y sujetos de la sociedad digital frente a dichas administraciones

METODOLOGÍA

Previa entrega a los alumnos de distintos materiales normativos, extractos de manuales y artículos especializados en la materia sobre los sectores regulados y el entorno digital, la metodología de las sesiones consistirá en sesiones de explicación por parte de los profesores, partiendo del análisis de distintos casos prácticos breves (casi todos, tomados de la realidad y de

nuestra experiencia profesional), que se resolverán en el aula o en la siguiente sesión. Podrán realizarse mini cuestionarios prácticos al final de cada sesión, con el objetivo de afianzar los contenidos tratados en cada clase.

Al finalizar las sesiones, los profesores realizarán a los alumnos un examen tipo test global de la asignatura sobre los conceptos básicos expuestos durante las clases, para comprobar el nivel de aprovechamiento individual de las sesiones.

PROGRAMA

Sesión 1

Transporte y movilidad (Carlos López-Quiroga Teijeiro / Luz Martínez de Azcoitia). Aspectos regulatorios del transporte de pasajeros y mercancías. Las plataformas colaborativas.

Sesión 2

Transporte y movilidad (Carlos López-Quiroga Teijeiro / Luz Martínez de Azcoitia). Régimen jurídico del arrendamiento de vehículos con conductor (VTCs) y del transporte discrecional de pasajeros (Taxi). Presentación y resolución de casos prácticos.

Sesión 3

Transporte y movilidad (Carlos López-Quiroga Teijeiro / Luz Martínez de Azcoitia). Taxi aéreo y vehículo autónomo. (Prueba escrita tipo test sobre el contenido de las sesiones).

Sesión 4

Criptoactivos (Enrique Nieto) Criptoactivos: un nuevo mercado, una nueva regulación

Sesión 5

Criptoactivos (Enrique Nieto) Instrumentos financieros tokenizados y Régimen Piloto de Infraestructuras de Mercado TRD en la UE. NFTs.

Sesión 6

Fintech (Isabel Aguilar) Regulación de “fintech” en España y en la UE: objetivos, limitaciones y retos

Sesión 7

Fintech (Isabel Aguilar) Las plataformas de crowdfunding

Sesión 8

E-Health (Teresa Paz-Ares / Beatriz Cocina) Introducción a la telemedicina y la telefarmacia. Diferentes modelos y actores. Regulación básica. Presentación de caso práctico.

Sesión 9

E-Health (Teresa Paz-Ares / Beatriz Cocina) Resolución de caso práctico sobre *healthtech*.

Sesión 10

- **EXAMEN FINAL**

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

SE1. Valoración de la participación en clases presenciales	40 %
SE2. Valoración casos prácticos breves a resolver oralmente o de forma interactiva	20 %
SE3. Valoración examen final	40 %

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En caso de que el alumno no supere la primera convocatoria, tendrá derecho a una segunda convocatoria en la fecha que se fije por la dirección de estudios con características similares a la prueba ordinaria.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará con el profesor

BIBLIOGRAFÍA

E-Mobility

- Manual de Derecho del Transporte. F. Martínez Sanz (dir.). Ed. Marcial Pons. Localízalo en la biblioteca

- Comentarios a la Ley de Transporte Terrestre. J.F. Duque y F. Martínez Sanz (dir.). Ed. Thomson-Aranzadi Localízalo en la biblioteca

- Revista de Derecho Mercantil. Número 305. “El servicio de mediación electrónica y plataformas de economía colaborativa”. Isabel Rodríguez Martínez.

- La regulación de la economía colaborativa. Airbnb, BlaBlaCar, Uber y otras plataformas. J. J. Montero Pascual. Ed. Tirant Lo Blanch, 2017. Localízalo en la biblioteca (Formato electrónico)

E-health

- Principales normas:

- Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 4 de noviembre de 2008 denominada «*La telemedicina en beneficio de los pacientes, los sistemas sanitarios y la sociedad*» ([COM(2008) 689 final].

- Código de Deontología Médica. Organización Médica Colegial. Julio 2011 (art.16)

- Informe de la Comisión Central de Deontología en relación a la telemedicina en el acto médico (https://www.cgcom.es/sites/default/files/u183/np_informe_ccd_telemedicina_10_06_2020.pdf)

- *Tratado de Derecho Sanitario*, E. Thomson Reuters - Aranzadi, Mayo 2013. En particular:

 - "La razón de interés general para la autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios". Juan Francisco Pérez Gálvez en *Tratado de Derecho Sanitario*. *Vol. I.* Localízalo en la biblioteca
 - "Responsabilidad del Trabajo en Equipo y de la Institución sanitaria. Variabilidad, Protocolos y Guías de Práctica Clínica". José Manuel Garrido Jiménez en *Tratado de Derecho Sanitario*. *Vol. II.* Localízalo en la biblioteca

Criptoactivos y fintech

- Capítulo 20. La tecnología y los mercados de valores: fintechs, regtechs y la sandbox regulatoria, en la Regulación del Mercado de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva, Coordinador Francisco Uría, 2021
- CNMV: Innovación Financiera. https://www.cnmv.es/portal/Fintech/Innovacion.aspx
- Banco de España. Artículos analíticos: Las grandes tecnológicas y los servicios financieros: algunos desafíos, beneficios y respuestas regulatorias. https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T4/Fich/be2104-art39.pdf
- Propuesta de Reglamento MiCA (EUR-Lex - 52020PC0593 - EN - EUR-Lex (europa.eu))
- Libro blanco de fintech de la Asociación Española de Fintech e Insurtech.